

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3237

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-84609/ SANDRA JOHANNA MORALES CASTAÑEDA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-65663 del 06 DE ABRIL DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 9 DE JULIO DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-84609.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 9 DE JULIO DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JULIO DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tatiana Dueñas. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CAROLINA FERNANDEZ
--------------	--

Bogotá D.C., 06 de abril de 2018
SDM-SC -65663

Señor(a):
SANDRA JOHANNA MORALES CASTAÑEDA
CALLE 22 A # 5 - 37 SUR ESTE
BARRIO: 20 DE JULIO
TELÉFONO: 2721551.
BOGOTÁ D.C.

Asunto: Radicado SDM 84609 de 2018

Señor (a) **MORALES CASTAÑEDA:**

En atención al radicado de la referencia, una vez revisado el historial de comparendos de la peticionaria en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Movilidad SICON se observa:

CON_UMERO	...	CON_UMERO	...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_descu	DIR. INFRACCION	TEL. INFRACCION	CONVENIENCIA	ESTADO
11001000000001944076	1	52443824	SANDRA	MORALES	14/12/1979	UNICICLO	UNICICLO	CLL 20 A SUR N 5 41	3668122	002	ESTADO
11001000000005902855	1	52443824	SANDRA	MORALES	12/10/2013	UNICICLO	UNICICLO	CLL 20 A SUR N 5 41	3668122	002	ESTADO
110010000000013052529	1	52443824	SANDRA	MORALES	12/11/2014	UNICICLO	UNICICLO	CLL 20 A SUR N 5 41	3668122	002	ESTADO

De tal forma respecto a los comparendos N° **1944076, 5902855 y 13052529** es necesario informarle que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Transito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

*"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor **el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo**". (Subrayado fuera de texto). sin que la norma exija que se realice por medio de correo certificado.*

En ese orden de ideas, los comparendos electrónicos No. **11001000000001944076, 110010000000005902855 y 110010000000013052529**, fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada a su nombre en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), suministrado por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del mismo, y que corresponde a la **CLL 20 A SUR N 5 41 EN BOGOTÁ D.C.:**

Identificación	Documento	Expedida en
C52443824	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
SANDRA JOHANNA	MORALES	
Fecha	Sexo	Teléfono
1979-05-06	☒ H ☐ M	3668122
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CLL 20 A SUR N 5 41		
Email		
no@hotmail.com		



Todo lo anterior, con el propósito de surtir la notificación personal, el cual fue devuelto por la empresa de mensajería al encontrar irregularidades en la dirección reportada, hecho que no es atribuible a la Administración; adjunto a la presente se remite copia de las guías de envío.

En vista de no ser posible la entrega del comparendo a su destinatario pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió a la publicación por Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000001944076	RESOLUCIÓN N°. 1051 DEL 12 DE JUNIO DE 2012 NOTIFICADO 21/06/2012.
110010000000005902855	RESOLUCION 007 OCTUBRE 2013 NOTIFICADO 20/11/2013.
110010000000013052529	RESOLUCION AVISO 040 DEL 2015-10-06 NOTIFICADO 13/10/2016.

Así las cosas, deberá tener en cuenta que la notificación se entendió surtida a la terminación del día hábil siguiente a la desfiguración del aviso y por lo tanto a partir de allí empezaron a correr los términos para acceder a los beneficios y descuentos a los cuales tenía derecho por ley y que claramente ya se vencieron no habiendo lugar a ampliarlos.

Adicionalmente en atención a su escrito de petición, debemos resaltar que las ordenes de comparendo estudiadas, conforme al **Artículo 137 de la Ley 769 de 2002** vigente para la época de los hechos, fue enviada al propietario del rodante con el cual se cometió la infracción a las normas de tránsito, siendo este el interesado respecto al proceso contravencional adelantado por esta entidad; a quien se notificó mediante aviso conforme a lo expuesto previamente en vista de no haber sido posible la entrega del comparendo; por tanto, no puede argumentarse que existió una indebida notificación de dicho documento, toda vez que se dio aplicación al Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que reza:

"Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso (...)"

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al ratiro del aviso. (...)"

En el presente caso, es de mencionar que está en cabeza del Propietario reportar sus datos actualizados y completos al **Organismo de Tránsito donde se encuentra matriculado el vehículo**, esto en virtud de lo señalado en la Resolución 3027 de 2010 Artículo 6 parágrafo tres señala lo siguiente:

"En el evento de cambio de domicilio o de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y este a su vez deberá cargar la información al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT".

Con ocasión a su manifestación de no haber sido notificado dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo, me permito precisar que el Artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, dispone:

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa"



Por tanto, el deber de la administración es **enviar** el comparendo dentro de los tres días siguientes, con el fin de efectuar la notificación dentro el término legal existente para ello, gestión que se surtió por parte de la administración, en los términos de Ley, más no quiere decir que la notificación deba surtir en máximo 3 días.

De esta manera, ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, es necesario indicar que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contempla:

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.*
- 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.*
- 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona". (NEGRILLA FUERA DEL TEXTO ORIGINAL)*

Por lo expuesto se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad con ocasión a la orden de comparendo bajo estudio reviste de legalidad, y la fecha ningún acto administrativo expedido con ocasión a la misma se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa.

Hay que agregar, con ocasión a su alegación de nulidad de la multa endilgada con el comparendo bajo estudio, que la acción de nulidad no puede ser conocida por la Secretaría Distrital de Movilidad, toda vez que de conformidad con lo establecido en el **Decreto 567 del 29 de diciembre de 2006**, no somos competentes para conocer sobre este tipo de acciones, la cual, debe ser presentada ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa conforme al Título IV, Capítulo I de la Ley 1437 de 2011.

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

Así las cosas y teniendo en cuenta la anterior información, no es posible acceder a lo pretendido.

"Bogotá, mejor para todos"



YOHANNA CAROLINA FERNÁNDEZ FLAUTERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Mayra Alejandra Guarán

Anexo: Guías de envío de los comparendos referenciados, en 3 folios.



DD

Casa y pisos



MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000001944076
Fecha de Expedición: sábado 21 abril 2012

SANDRA JOHANNA MORALES CASTAÑEDA
CLL 20 A SUR N 5 41

BOGOTÁ D.C.

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en:
www.movilidadbogota.gov.co



INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción: C.2
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción:
04/19/2012 15:09:41

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 68 - CL 133 - PUENTE ARANDA

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Placa: JWN63C
Lugar de Matrícula: Consorcio SIM-SDM
Tipo Vehículo: MOTOCICLETA

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO
Nombre: SANDRA JOHANNA MORALES CASTAÑEDA
Dirección: CLL 20 A SUR N 5 41

Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:

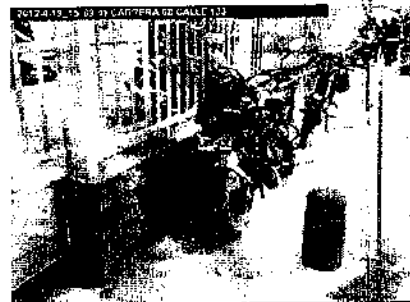
Nombre del infractor

Dirección del infractor

Nro. Identificación
52443824

Nro. Identificación

Correo Electrónico



AGENTE DE TRÁNSITO
Gustavo Gonzalez Zambrano
PLACA 76473

Valor Pagado

Desprendible para el Banco

Marque con X en la casilla de la opción de pago correspondiente

☐ \$ 141.700

* Pago con curso y con descuento del 50% hasta el día 18-may-12



☐ \$ 212.600

* Pago con curso y con descuento del 25% hasta el día 07-jun-12



☐ \$ 283.400

Pago SIN descuento hasta el día 25-jun-12



* Recuerde que éstos descuentos se otorgan sólo si realiza el curso pedagógico sobre normas de tránsito dentro del plazo indicado

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000001944076

Nombre Depositante

Teléfono

Fecha pago

Valor Pagado

SIMUN-CE01



ALCALDE MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MULTA ELECTRÓNICA

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000005902855

Fecha de Imposición 10/09/2013

SANDRA JOHANNA MORALES CASTAÑEDA

CLL 20 A SUR N 5 41

BOGOTÁ D.C.

114-18-09-1300



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Código Infracción C02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 09/09/2013 16:31:20	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 22A SUR - CR 5-18 - SAN CRISTOBAL	

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO

Placa JWN63C	Lugar de Matrícula 1100100	Tipo Vehículo MTD CICLETA
-----------------	-------------------------------	------------------------------

OBSERVACION

PARQUEADO DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL DE TRANSITO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre SANDRA JOHANNA MORALES CASTAÑEDA	Nro. Identificación 52443824
Dirección CLL 20 A SUR N 5 41	

Si el propietario no es el infractor, diligencie la siguiente información:

Nombre del Infractor	Nro. Identificación
Dirección del Infractor	Correo Electrónico

AGENTE DE TRÁNSITO
HERNAN DARIO ARANGO RUA
PLACA 89921

Espacio para
Sellos del Banco

Valor Pagado

Desprendible para el Banco

Marque con X en la casilla de la opción de pago correspondiente

☐ 147,400

* Pago con curso y con descuento del 50% hasta el día 03-Oct-13



S D M

☐ 221,100

* Pago con curso y con descuento del 25% hasta el día 25-Oct-13



S D M

☐ 294,800

Pago SIN descuento hasta el día



S D M

DEVOLUCIÓN

12-Nov-13

Dirección Incompleta

Destinatario Desconocido

Cambio de Domicilio

No Existe

Cerrado

Refusado

Otros

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000005902855

Fecha pago

Valor Pagado

DD - MM - AAAA

SIMUR-DE91



MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000013052529
Fecha de Imposición 18/09/2016

SANDRA JOHANNA MORALES CASTAÑEDA
CLL 20 A SUR N 5 41

BOGOTÁ D.C.



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Código Infracción	Descripción	
C.02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora Infracción		
09/17/2016 14:48:10		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad		
CL 12b - CR 9-64 - CANDELARIA		
INFORMACIÓN DEL VEHICULO		
Placa	Lugar de Matrícula	Tipo Vehículo
JWN63C	Consortio SIM-SDM	MOTOCICLETA
OBSERVACION		
VEHICULO MOTOCICLETA EN ESTADO DE ABANDONO Y EN ZONA DE PROHIBIDO PARQUEAR		
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO		
Nombre		Nro. Identificación
SANDRA JOHANNA MORALES CASTAÑEDA		52443824
Dirección		
CLL 20 A SUR N 5 41		
Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:		
Nombre del Infractor		Nro. Identificación
Dirección del Infractor		Correo Electrónico
AGENTE DE TRÁNSITO		
Giovanny Pardo Ceron		
PLACA 090353		



Desprendible para el Banco		Valor Pagado
☐ 172,400	* Pago con curso y con descuento del 50% hasta el día 2016-oct-12	
 (415)7707202600090(0020)240000000013052529(3900)000000129300(96)20161012		
☐ 258,500	* Pago con curso y con descuento del 25% hasta el día 2016-nov-03	
 (415)7707202600090(0020)240000000013052529(3900)000000193000(96)20161103		
☐ 344,700	Pago SIN descuento hasta el día 2016-nov-21	
 (415)7707202600090(0020)240000000013052529(3900)000000344700(96)20161121		



* Recuerde que éstos descuentos se otorgan sólo si realiza el curso pedagógico sobre normas de tránsito dentro del plazo indicado

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000013052529

Nombre Depositante	Teléfono	Fecha pago	Valor Pagado
		DD - MM - A. A.	

SIMUR-DE01

NOTIFICACION DE COMPARENDO ELECTRONICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000013052529

Fecha de Imposición 18/09/2016

Bogotá D.C., September 18, 2016

Señor (a)
SANBRA JOHANNA MORALES CASTAÑEDA
 Propietario del vehículo con placas JWN63C
 Licencia de Tránsito No. null
 CLL 20 A SUR N 5 41
 Ciudad

SANDRA JOHANNA MORALES CASTAÑEDA

Asunto: ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000013052529

Respetado(a) ciudadano(a):
 La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del art. 135 de la ley 769 de 2002 (modificado por el artículo 22 de la ley 1383 de 2010), le fue impuesta la orden de comparendo que hace referencia a la infracción descrita

En su calidad de propietario, y como quiera que se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el valor de la multa con esta orden de comparendo en las entidades financieras autorizadas, o por medios electrónicos, botón de pagos en este caso el valor a pagar corresponde al 100%.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que otorga la ley y que se clarifica en esta comunicación; cabe recordar que estos descuentos se otorgan solo si realiza el curso pedagógico sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad.
3. Presentar sus descargos en audiencia pública hasta el día October 12, 2016 en los sitios señalados para impugnación por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estradas. Quedando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

NOTA: Usted puede consultar la orden de comparendo y las pruebas que sustentan la misma en www.movilidadbogota.gov.co; para mayor información comuníquese con la línea 195 en Bogotá.

EN BOGOTÁ TODOS SOMOS CORRESPONSABLES POR UNA MOVILIDAD SEGURA

RESPETE LAS NORMAS DE TRÁNSITO
 POR UNA BOGOTÁ
 MEJOR PARA TODOS

SANDRA MILENA CASTAÑEDA MUÑOZ
 Subdirectora de Contravenciones de Tránsito
 Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDO UNICA NACIONAL No. 11001000000013052529	
1. FORMA Y TIPO	
2016	17
2. LUGAR DE LA INFRACCION (CALLE, INTERSECCION O SITIO)	
BOGOTÁ CANDELA	
3. PLAZA (MARCAS Y LINEAS)	
4. PLAZA (MARCAS Y LINEAS)	
5. PLAZA (MARCAS Y LINEAS)	
6. PLAZA (MARCAS Y LINEAS)	
7. TIPO DE VEHICULO	
8. TIPO DE VEHICULO	
9. TIPO DE VEHICULO	
10. DATOS DEL INFRACCION	
11. DATOS DEL INFRACCION	
12. DATOS DEL INFRACCION	
13. DATOS DEL INFRACCION	
14. DATOS DEL INFRACCION	
15. DATOS DEL INFRACCION	
16. DATOS DEL INFRACCION	
17. DATOS DEL INFRACCION	
18. DATOS DEL INFRACCION	
19. DATOS DEL INFRACCION	
20. DATOS DEL INFRACCION	
21. DATOS DEL INFRACCION	
22. DATOS DEL INFRACCION	
23. DATOS DEL INFRACCION	
24. DATOS DEL INFRACCION	
25. DATOS DEL INFRACCION	
26. DATOS DEL INFRACCION	
27. DATOS DEL INFRACCION	
28. DATOS DEL INFRACCION	
29. DATOS DEL INFRACCION	
30. DATOS DEL INFRACCION	
31. DATOS DEL INFRACCION	
32. DATOS DEL INFRACCION	
33. DATOS DEL INFRACCION	
34. DATOS DEL INFRACCION	
35. DATOS DEL INFRACCION	
36. DATOS DEL INFRACCION	
37. DATOS DEL INFRACCION	
38. DATOS DEL INFRACCION	
39. DATOS DEL INFRACCION	
40. DATOS DEL INFRACCION	
41. DATOS DEL INFRACCION	
42. DATOS DEL INFRACCION	
43. DATOS DEL INFRACCION	
44. DATOS DEL INFRACCION	
45. DATOS DEL INFRACCION	
46. DATOS DEL INFRACCION	
47. DATOS DEL INFRACCION	
48. DATOS DEL INFRACCION	
49. DATOS DEL INFRACCION	
50. DATOS DEL INFRACCION	
51. DATOS DEL INFRACCION	
52. DATOS DEL INFRACCION	
53. DATOS DEL INFRACCION	
54. DATOS DEL INFRACCION	
55. DATOS DEL INFRACCION	
56. DATOS DEL INFRACCION	
57. DATOS DEL INFRACCION	
58. DATOS DEL INFRACCION	
59. DATOS DEL INFRACCION	
60. DATOS DEL INFRACCION	
61. DATOS DEL INFRACCION	
62. DATOS DEL INFRACCION	
63. DATOS DEL INFRACCION	
64. DATOS DEL INFRACCION	
65. DATOS DEL INFRACCION	
66. DATOS DEL INFRACCION	
67. DATOS DEL INFRACCION	
68. DATOS DEL INFRACCION	
69. DATOS DEL INFRACCION	
70. DATOS DEL INFRACCION	
71. DATOS DEL INFRACCION	
72. DATOS DEL INFRACCION	
73. DATOS DEL INFRACCION	
74. DATOS DEL INFRACCION	
75. DATOS DEL INFRACCION	
76. DATOS DEL INFRACCION	
77. DATOS DEL INFRACCION	
78. DATOS DEL INFRACCION	
79. DATOS DEL INFRACCION	
80. DATOS DEL INFRACCION	
81. DATOS DEL INFRACCION	
82. DATOS DEL INFRACCION	
83. DATOS DEL INFRACCION	
84. DATOS DEL INFRACCION	
85. DATOS DEL INFRACCION	
86. DATOS DEL INFRACCION	
87. DATOS DEL INFRACCION	
88. DATOS DEL INFRACCION	
89. DATOS DEL INFRACCION	
90. DATOS DEL INFRACCION	
91. DATOS DEL INFRACCION	
92. DATOS DEL INFRACCION	
93. DATOS DEL INFRACCION	
94. DATOS DEL INFRACCION	
95. DATOS DEL INFRACCION	
96. DATOS DEL INFRACCION	
97. DATOS DEL INFRACCION	
98. DATOS DEL INFRACCION	
99. DATOS DEL INFRACCION	
100. DATOS DEL INFRACCION	

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y se acoge a los beneficios de descuentos por favor cancelar en las entidades financieras señaladas y realizar el correspondiente curso pedagógico.

Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar la totalidad del 100% lo puede hacer con este desprendible, por medio del botón de pagos en internet o a través de cajeros automáticos ATH.

Puntos de Pago

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA, ... Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga click en "Buscar".
3. Ubique el número de comparendo y marque "Pagar en Línea / Detalle".
4. Ubíquese en PAGAR EN LINEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional

Nota: Si cancela la obligación con tarjeta de crédito VISA, Máster Card deberá realizarlo en las sucursales de Banco de Occidente Supercade calle 13.

Banco Caja Social

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional

Para acceder a los descuentos de ley, debe pagar con este volante de pago y realizar el curso pedagógico en la Secretaría Distrital de Movilidad.

SuperCADE de movilidad: Calle 13 No. 37-35

Lunes a Viernes Horario de Cursos: 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 p.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m., 7:00 p.m. Duración: 2 horas.

Sabados Horario de Cursos: 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m. y 11:00 a.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE del 20 de julio: Portal de Transmilenio del 20 de julio

Lunes, Martes y Jueves. Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

SuperCADE de Américas: Portal de Transmilenio de Américas

Miércoles y Viernes. Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas

SuperCADE de Suba: Portal de Transmilenio de Suba

Lunes a Viernes. Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas

Sabados. Horario de Cursos 8:00 a.m. y 10:00 a.m Duración: 2 horas

Para realizar el Curso de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, usted debe presentarse con 15 minutos de anticipación de la hora elegida, con los siguientes documentos:

- Recibo original de pago con timbre bancario o la certificación bancaria.

- Comparendo.

- Licencia de conducción.

- Cédula de ciudadanía, en los casos que sea necesario.

Nota: Los cursos tienen una duración de dos horas.

Mayor información:

1) www.movilidadbogota.gov.co, Conmutador 3-609080

2) Guía de Trámites y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, www.bogota.gov.co

3) Línea 195

Donde puede pagar la Orden de Comparendo

SuperCADE Movilidad

De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

31MUR-DEB1